

Universidad de Sevilla 49 - 2018

FILOLOGÍA CLÁSICA

HISTORIA ANTIGUA

ARQUEOLOGÍA CLÁSICA

HABIS

HABIS

49



SEVILLA 2018

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

DIRECTORES

Rocío Carande Herrero y Pilar Pavón Torrejón

CONSEJO DE REDACCIÓN

Luis Ballesteros Pastor (Universidad de Sevilla, España), José Luis Escacena Carrasco (Universidad de Sevilla, España), José Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla, España), Antonio Bravo García (Universidad Complutense, España), Antonio Caballos Rufino (Universidad de Sevilla, España), José María Candáu Morón (Universidad de Sevilla, España), Francisca Chaves Tristán (Universidad de Sevilla, España), Juan Fernández Valverde (Universidad Pablo de Olavide, España), Enrique García Vargas (Universidad de Sevilla, España), Pilar León Alonso (Universidad de Sevilla, España), José María Maestre Maestre (Universidad de Cádiz, España), José Luis Moralejo Álvarez (Universidad de Alcalá, España), Salvador Ordóñez Agulla (Universidad de Sevilla, España), Antonio Ramírez de Verger (Universidad de Huelva, España), José Miguel Serrano Delgado (Universidad de Sevilla, España), José Solís de los Santos (Universidad de Sevilla, España), Francisco Villar Liébana (Universidad de Salamanca, España)

SECRETARIOS

Francisco José García Fernández y José Miguel Jiménez Delgado

CONSEJO ASESOR

Rutger J. Allan (Universidad de Amsterdam, Holanda), Manuel Bendala Galán (Universidad Autónoma de Madrid, España), Alberto Bernabé Pajares (Universidad Complutense de Madrid, España), Genaro Chic García (Universidad de Sevilla, España), José Antonio Correa Rodríguez (Universidad de Sevilla, España), Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia, España), Manuel García Teijeiro (Universidad de Valladolid, España), Juan Gil Fernández (Universidad de Sevilla, España), Luis Gil Fernández (Universidad Complutense, España), Cristóbal González Román (Universidad de Granada, España), Javier de Hoz Bravo (Universidad Complutense, España), Simon J. Keay (Universidad de Southampton, Reino Unido), Peter Kruschwitz (Universidad de Reading, Reino Unido), Francisco J. Lomas Salmonte (Universidad de Cádiz, España), Jesús Luque Moreno (Universidad de Granada, España), José María Luzón Nogué (Universidad Complutense, España), M.ª Cruz Marín Ceballos (Universidad de Sevilla, España), Manuel Pellicer Catalán (†) (Universidad de Sevilla, España), Patrizio Pensabene (Universidad de Roma "La Sapienza", Italia), Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (Universidad de Córdoba, España), Eustaquio Sánchez Salor (Universidad de Extremadura, España), Bartolomé Segura Ramos (Universidad de Sevilla, España), Emilio Suárez de la Torre (Universidad Pompeu Fabra, España), Nicolas Tran (Universidad de Poitiers, Francia)

Este volumen ha sido parcialmente financiado por las Facultades de Filología y Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2018
c/ Porvenir, 27. 41013 Sevilla
Teléfonos: 954 48 74 46 - 74 51. Fax: 954 48 74 43
Correo electrónico: eus4@us.es
<http://www.editorial.us.es>



Impreso en España-Printed in Spain
ISSN 0210-7694
DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/Habis>
Depósito Legal: SE-669-1994
Maquetación e Impresión: Pinelo Talleres Gráficos, s.l.-Camas. Sevilla

ÍNDICE

EDUARD CAMPS VIVES. Destino y costumbre en Heródoto: la desgracia de Candaules.....	7
MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ DEAGUSTINI. Deber hacer, poder hacer: los dilemas de Pelasgo en <i>Suplicantes</i> de Esquilo	25
JULIÁN GALLEGO. Filolaconismo y política oligárquica en Atenas a finales del siglo V a. C.....	43
ÁLVARO GÓMEZ PEÑA / JESÚS RODRÍGUEZ MELLADO. Nuevos datos sobre una terracota con forma de cabeza femenina hallada en Rota (Cádiz).....	65
JUAN CARLOS VILLALBA SALÓ. La travesía literaria en la <i>Eneida</i> : <i>Vastum maris aequor arandum</i> (<i>Aen.</i> 2.780)	83
JAVIER DEL HOYO / HELENA LORENZO FERRAGUT. Nuevo <i>kalendarium</i> hallado en <i>Gades</i>	99
JOSÉ CARLOS SAQUETE / SANTIAGO GUERRA MILLÁN. Algunas inscripciones inéditas de Medellín (Lusitania)	105
ANA LAGUNA DURÁN. Dos nuevas inscripciones de época romana en la muralla de Salamanca.....	119
DAVID GORDILLO SALGUERO. Un pedestal de estatua dedicado a la emperatriz Domicia Longina en <i>Augusta Emerita</i> . Una reinterpretación de <i>EE IX</i> , 64 = <i>ERAE</i> , 553	129
JOSÉ ANTONIO ARTÉS HERNÁNDEZ. Novela de Nino: análisis de cláusulas métricas (Pap. <i>Berol.</i> 6926, PSI 1305)	143
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ NIETO. Nota complementaria sobre Solino (<i>Collect.</i> 7.20) y la mención de la isla de Cos	155
PETER ROTHENHÖFER. Fragmente von Kaiserinschriften aus <i>Oripippo</i> (Dos Hermanas, Sevilla)	165

ALBERTO BOLAÑOS HERRERA. Fragmentos de <i>Carmina Latina epigraphica</i> inéditos de Vienne y Saint-Montan.....	177
RAÚL SERRANO MADROÑAL. Eudocia, hija de Valentiniano III	189
JOSÉ CARLOS MARTÍN-IGLESIAS. El <i>Iudicium inter Marcianum et Habentium Episcopos</i> (A. 638): estudio, edición y traducción	203
JOAQUÍN PASCUAL BAREA. Ubicación en el valle de Ojén (Cádiz) del <i>Fundus Vrsianus</i> , donde fueron ejecutados los mártires Servando y Germán	233
MIRELLA ROMERO RECIO. Algunas interpretaciones sobre la esclavitud antigua en la historiografía decimonónica española	251
ÓSCAR LAPEÑA MARCHENA. La Antigüedad ya estaba allí: la dualidad construcción / destrucción en el cine sobre el mundo antiguo.....	271
RESEÑAS.....	291
<p>E. D. Augenti, <i>Il bambino in età romana. Dalla nascita all'adolescenza</i> (Marta Álvaro Bernal) 291 • Veronica Bucciattini, <i>Studio su Nearco di Creta. Dalla descrizione geografica alla narrazione storica</i> (Fátima Aguayo Hidalgo) 293 • M. C. Cardete del Olmo, <i>El dios Pan y los paisajes pánicos: de la figura divina al paisaje religioso</i> (Santiago Montero) 295 • A. Corrales Álvarez, <i>La arquitectura doméstica de Augusta Emerita</i> [Anejos de Archivo Español de Arqueología LXXVI]. (Diego Romero Vera) 298 • D. Dueck (ed.) <i>The Routledge companion to Strabo</i> (Teresita Cano Ricárdez) 300 • A. Eckert, <i>Lucius Cornelius Sulla in der Antiken Erinnerung. Jenner Mörder, der Sich Felix Nannte</i> (Carlos Heredia Chimeno) 304 • W. V. Harris, <i>Roman Power: a Thousand Years of Empire</i> (Javier Herrera Rando) 306 • A. M. Juster, <i>The Elegies of Maximianus. Edited and translated by A. M. Juster; introduction by Michael Roberts</i> (Victoria González-Berdús) 309 • F. Marco Simón, F. Pina Polo, J. Remesal Rodríguez (eds.), <i>Autorretratos. La creación de la imagen personal en la Antigüedad</i> (Salvador Ordóñez Agulla) 311 • M.ª J. Merchán García, <i>Corpus Signorum Imperii Romani. España: Écija (Provincia de Sevilla. Hispania Ulterior Baetica)</i> (Daniel Becerra Fernández) 315 • M. Th. Raepsaet-Charlier, <i>Clarissima femina. Études d'histoire sociale des femmes de l'élite à Rome. Scripta varia</i> (trabajo reunido y editado por A. Álvarez Melero) (Francisco Cidoncha Redondo) 318 • Gayo Salustio Crispo. <i>Obras</i>, ed. Juan Martos Fernández (Isabel Moreno Ferrero) 321 • M. Romero Recio (coord.), <i>La caída del Imperio Romano. Cuestiones historiográficas</i> (Javier Andreu Pintado) 327 • A. Testa, <i>La religiosità dei Samniti</i> (José Carlos Saquete) 330 • R. Valverde Castro, <i>Los viajes de los reyes visigodos de Toledo (531-711)</i> 332 • L. J. Velázquez, marqués de Valdeflores, <i>Viaje de las antigüedades de España (1752-1765)</i>, edición y estudio por Jorge Maier Allende; catálogo de dibujos y mapas por Carmen Manso Porto (José Beltrán Fortes) 335 • M. M. Winkler, <i>Classical Literature on Screen. Affinities of Imagination</i> (Alejandro Valverde García) 339 •</p>	
MANUEL PELLICER CATALÁN (1926-2018). <i>In Memoriam</i> por ENRIQUE GARCÍA VARGAS	343

ALGUNAS INTERPRETACIONES SOBRE LA ESCLAVITUD ANTIGUA EN LA HISTORIOGRAFÍA DECIMONÓNICA ESPAÑOLA

Mirella Romero Recio
Universidad Carlos III de Madrid
mmromero@hum.uc3m.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4126-856X>

SOME INTERPRETATIONS ABOUT ANCIENT SLAVERY IN SPANISH 19TH CENTURY HISTORIOGRAPHY

RESUMEN: El artículo realiza un acercamiento a la interpretación del fenómeno esclavista en la Antigüedad a través de las obras de cuatro autores del siglo XIX: Modesto Lafuente, Fernando Garrido, Emilio Castelar y Juan de la Gloria. El tema no interesaba solo por lo que afectaba a las condiciones de una buena parte de la sociedad carente de libertad y dejada al arbitrio de sus amos en las culturas antiguas. El debate sobre el abolicionismo y las nuevas corrientes ideológicas que estaban consolidándose, permitieron un análisis más crítico de este fenómeno así como la utilización del mismo como argumento para legitimar algunas reivindicaciones políticas.

PALABRAS CLAVE: Esclavitud; Antigüedad; España; siglo XIX; Historiografía.

ABSTRACT: This article approaches the interpretation of the slavery in Antiquity through the works of four 19th century authors: Modesto Lafuente, Juan de la Gloria, Fernando Garrido and Emilio Castelar. The subject was not only of interest in terms of the conditions of a large part of society lacking freedom and left to the discretion of its masters in ancient cultures. The debate on abolitionism and the new ideological currents allowed for a more critical analysis of this phenomenon and its use as an argument for legitimising certain political demands.

KEYWORDS: Slavery; Antiquity; Spain; 19th century; Historiography.

RECIBIDO: 09.04.2018 ACEPTADO: 29.05.2018

La Real Academia Española define *esclavitud* como “estado de esclavo” y, como es bien sabido, en la Antigüedad los esclavos y esclavas eran, *grosso modo*, personas que, careciendo totalmente de libertad (por diferentes circunstancias), estaban a disposición de sus amos, los cuales podían actuar sobre ellos como si fuesen cualquier otra cosa de su propiedad. Evidentemente las circunstancias fueron variadas entre culturas y épocas, y el tema ha sido estudiado por los historiadores, especialmente a partir del momento en el que se tomó conciencia de que esa idealizada sociedad antigua (grecorromana, especialmente), había sido esclavista. Después de la publicación de la famosa obra de H. Wallon *Histoire de l’esclavage dans l’antiquité* en 1847 y de la no menos conocida de P. Allard, *Les esclaves chrétiens*, en 1876, la cual rompió definitivamente con la idea de que el cristianismo se opuso y consiguió el fin de la esclavitud, comenzaron a desarrollarse unas investigaciones que alcanzaron su auge gracias al materialismo histórico. El marxismo fue, sin duda, el máximo responsable de la representación de la Antigüedad como una sociedad en la que se desarrolló un modo de producción esclavista¹.

Antes de que en el siglo XX se extendiese este tipo de interpretaciones, la controversia entre esclavistas y abolicionistas estaba en auge. En España, los acalorados debates parlamentarios entre partidarios y detractores de la esclavitud se desarrollaron entre 1810 y 1886 –año en el que definitivamente fue abolida– y plasmaron hasta qué punto, según han estudiado algunos autores, el sistema perduró gracias a la falta de implicación de los liberales, pues estos no se atrevieron a cambiar las condiciones socioeconómicas y la estructura jurídica que hubiese permitido su abolición mucho antes². El abolicionismo se había abierto paso con grandes dificultades en España³. En 1887 Gabriel Rodríguez planteó la existencia de tres fases en este proceso, que serían matizadas un siglo después por José U. Martínez Carreras: una primera “fase diplomática” (1811-1860) en la que se planteó la cuestión, en gran medida por la presión abolicionista de los británicos; una segunda “fase de toma de conciencia” (1860-1870) con una campaña de propaganda colectiva; y una tercera “fase legislativa” (1870-1886) en la que se promovió la abolición total⁴.

¹ Solo a título de ejemplo, sobre las investigaciones desarrolladas en torno a estos aspectos: Starr 1958: 17-32; Capogrossi, Giardina y Schiavone 1978 (especialmente el capítulo de Mazza 1978: 107-146); Petit *et al.* 1986 (con variadas contribuciones que analizan temas como La esclavitud antigua en la historiografía soviética: 23-48, el régimen esclavista: 111-192 ó los problemas teóricos de la sociedad esclavista: 193-214). Más recientemente: García Mac Gaw 2010: 631-646 y Montoya 2011: 583-1031.

² Saiz Pastor 1990: 79-88; Alvarado Planas 1998: 1-30. Aborda el tema de los debates parlamentarios sobre la abolición de la esclavitud diacrónicamente Galván Rodríguez 2014.

³ Pozuelo Mascaraque 1988: 71-92; Lucena 1996: 125-164; Piqueras 2011: 222 ss.; Martín Casares 2015: 307-329.

⁴ Rodríguez 1887: 325 ss.; Martínez Carreras 1990: 65-77. Hay autores que distinguen otras fases, como por ejemplo Pozuelo Mascaraque (1988: 71) que diferencia un período entre 1866/67, con la “Ley sobre Represión y Castigo del tráfico negrero” y 1886 que se alargará hasta 1890 con la Conferencia Antiesclavista de Bruselas y el nuevo tratado con Gran Bretaña.

En este contexto salieron a la luz diferentes publicaciones sobre el mundo antiguo que inevitablemente debían aludir al tema de la esclavitud durante esa etapa de la Historia. Puesto que sería imposible dedicarle un espacio a todas ellas en una publicación de estas características, hemos seleccionado cuatro autores que muestran diferentes e interesantes perspectivas condicionadas por su activismo político y/o por su mayor o menor afinidad con la causa abolicionista. Se trata de Modesto Lafuente, político liberal progresista que escribió durante la “fase diplomática” y que centró principalmente su atención en la resistencia a la esclavitud de los pueblos hispanos conquistados; Fernando Garrido, político republicano y declaradamente abolicionista que, desde la primera fase, condenó la esclavitud a lo largo de la historia y estableció equivalencias entre esclavo, mujer y proletario; Emilio Castelar, político demócrata y abolicionista que, desde finales de la primera fase establecida por Gabriel Rodríguez, sacó a la luz publicaciones donde condenaba la esclavitud antigua, aunque sus reticencias a la hora de admitir la responsabilidad del cristianismo en la perpetuación de la esclavitud solo quedarían atrás a finales de la “fase de toma de conciencia”; y por último Juan de la Gloria, profesor universitario al margen de la política que, a pesar de publicar sus obras durante la última fase –“legislativa”–, plasmaba en su interpretación de la esclavitud antigua una visión cristiana sostenida por una libertad de origen divino. El análisis se realizará a través de tres enfoques planteados en sus obras: la resistencia a la esclavitud de los pueblos conquistados, la esclavitud de los oprimidos y la esclavitud como pérdida total de la libertad.

1. LA RESISTENCIA A LA ESCLAVITUD DE LOS PUEBLOS CONQUISTADOS

Una de las interpretaciones más habituales situaba el foco de atención en la esclavitud asociada a la conquista romana. Los autores españoles siempre habían tenido que bregar con la necesidad de defender los méritos de los pueblos prerromanos, lo que F. Wulf (2003) definió como las “esencias patrias”, y el inevitable reconocimiento de la herencia cultural romana en *Hispania*, renombrada anacrónicamente en todos los textos como “España”⁵. La conquista romana del territorio peninsular era innegable, aunque difícil de asumir, razón por la cual se ensalzó sobremedida la actuación de los pueblos autóctonos amenazados por la esclavitud romana.

Esta vía fue la que siguió, como otros historiadores, quien ha sido considerado el “padre de la historia nacional”, Modesto Lafuente. Político militante del partido Progresista, periodista, Presidente de la Junta Superior Directiva de Archivos y Bibliotecas y primer director de la Escuela Superior de Diplomática, entre otras cosas, es bien conocido por escribir una obra - *Historia general de España*– donde destacaba en sus dos primeros volúmenes la riqueza de un territorio sublime, así como el arrojo de unas gentes que fueron capaces de poner en jaque

⁵ Romero Recio 2009: 160-172.

a la mayor potencia militar del momento⁶. Una de las virtudes más valoradas de estos pueblos era su negativa a aceptar la esclavitud, una esclavitud que podía implicar falta absoluta de libertad por pasar a ser poseído por otro, pero también sometimiento a la potencia conquistadora –cartaginesa o romana– que anulaba la libertad de los pueblos para dirigirse a sí mismos y retrasaba *sine die* una ansiada unidad de España que sólo comenzaría a atisbarse vagamente con las medidas aplicadas por Augusto a comienzos del Imperio “sujetándola a un centro común y a unas mismas leyes; novedad importante, que constituyó como un nuevo punto de partida para España en su marcha al través de los siglos”⁷.

Modesto Lafuente tenía muy claro que los pueblos “españoles” dominados eran pueblos esclavos de los conquistadores (al margen del estatuto jurídico que disfrutasen) como plasma sin atisbo de dudas en su *Historia general de España*:

Tratábase de decidir en esta lucha si la esclavitud del género humano saldría del senado de Cartago o del de Roma. Los españoles, en vez de aliarse entre sí para lanzar de su suelo a unos y a otros invasores, se hacen alternativamente auxiliares de los dos rivales contendientes, y se fabrican ellos mismos su propia esclavitud. Es el genio ibero, es la repugnancia a la unidad y la tendencia al aislamiento el que les hace forjarse sus cadenas. Hombres individualmente indomables, se harán esclavos por no unirse⁸.

En los valles y en los montes se reproducen las escenas de Sagunto y de Numancia; las madres degüellan a sus propios hijos para que no sobrevivan a la esclavitud, y solo así logran las águilas romanas penetrar en las montuosas regiones de la Península⁹.

Aquellos hombres de ánimo indómito, prefiriendo la muerte a la esclavitud, diéronse a sí mismos peleando entre sí, –o tomando el tósigo o venenoso zumo que para tales casos siempre prevenido llevaban¹⁰.

El autor dedicó algún espacio a la tiranía de la esclavitud *sensu stricto*, “base y vicio radical de las antiguas sociedades”¹¹, en el capítulo dedicado al cristianismo, pues defendía que la nueva religión era la responsable del fin de esta lacra:

El pueblo, a quien ningún filósofo había enseñado todavía, ni él se había imaginado nunca que podía dejar de ser esclavo, oyó predicar una

⁶ Lafuente 1850-1867.

⁷ Sigo la paginación de Lafuente 1870: I, 48; véase Romero Recio 2017: 66-67.

⁸ Lafuente 1870: I, iv. Hemos decidido adaptar a la grafía actual tanto este como los restantes fragmentos de las obras del siglo XIX que se citan a lo largo del artículo.

⁹ Lafuente 1870: I, v.

¹⁰ Lafuente 1870: I, 50.

¹¹ Lafuente 1870: I, 74.

doctrina que condenaba la esclavitud en nombre de Dios, y se fue adhiriendo a ella, porque los más dispuestos a creer son siempre los más oprimidos. Los poderosos la rechazaban, porque les era violento renunciar a los goces materiales a que estaban tan apegados¹².

La idea, como ya se ha señalado más arriba, perseveró en la historiografía, española y no española, y sobrevivió a la publicación de Allard. En *Introducción al estudio de la Historia*, Juan de la Gloria Artero, catedrático de Geografía Histórica e Historia Universal en Granada y más tarde en Barcelona, plasmaba su visión cristiana de una libertad de origen divino que solo podría alcanzarse con la igualdad entre los individuos:

Los antiguos no conocieron ni usaron de la libertad en el sentido que acabamos de exponerla, ni ha existido en toda la historia hasta los tiempos modernos. Siendo la diferencia de clases el principio que informa, y la base fundamental sobre la que descansan aquellas sociedades, los hombres y pueblos trabajaron para borrar esta diferencia, para alcanzar la igualdad, como en efecto lo consiguieron, tanto los griegos como los romanos. Pero aunque desaparecieron las clases, y llegaron todos los ciudadanos a ser iguales, el Estado absorbía todos los derechos, y ante él los individuos no tenían ninguno, y no teniéndolos, no eran libres. Fue necesario que vinieran los bárbaros con su espíritu exagerado de libertad, que el Cristianismo predicase por todas partes los derechos del hombre, y que ambos hechos se desarrollasen en un largo transcurso de siglos, y echasen profundas raíces en la conciencia humana, para que en los tiempos modernos se haya comprendido y practicado la libertad¹³.

En el *Primer curso de Historia Universal*, obra planteada como una introducción a la filosofía de la historia dirigida a los estudiantes, el autor, dentro de una interpretación de la Historia como metáfora de la vida humana, consideraba que la esclavitud era un vicio de la infancia de los pueblos, razón por la cual era peor y más inhumana en el mundo oriental que en Roma:

Los vicios de la civilización antigua. A pesar de los grandes adelantos que realizó la humanidad en la edad antigua se perpetuaron en aquel tiempo algunas imperfecciones sociales, propias de la infancia de los pueblos, y se transmitieron a la edad siguiente, viniendo a desaparecer por completo en los siglos modernos: tales son, entre otras, el aislamiento de los pueblos y la esclavitud. [...]

¹² Lafuente 1870: I, 76.

¹³ De la Gloria Artero 1881: 52-53. Véase Rodríguez Mayorgas 2016: 45-46. También sobre el autor, Peiró y Pasamar 2002: 87

Otro tanto sucedió con la esclavitud; pues aunque se modificó profundamente, mejorando y haciendo menos inhumana la condición del esclavo, desde el Oriente, Grecia, y de esta a Roma; sin embargo, las ideas de fraternidad y libertad, y la consideración al hombre solo por ser hombre, fueron desconocidas por los antiguos, pasando estas preocupaciones a la Edad Media y llegando sus débiles manifestaciones hasta los tiempos presentes¹⁴.

Por otro lado, Juan de la Gloria atribuía a la falta de una creencia en la unidad divina la violencia de los pueblos antiguos¹⁵ e incluso la expansión del esclavismo, considerando este fenómeno como una de las causas de la corrupción y del fin del Imperio:

La esclavitud y el estado económico del Imperio. Contribuyó también en gran manera a la ruina del Imperio, el aumento de la esclavitud y el desequilibrio económico que es su legítima consecuencia.

Las continuas guerras en los últimos tiempos de la República habían agotado casi por completo las clases acomodadas y ricas; en Roma casi no existía en aquellos tiempos la clase de pequeños propietarios; y en cambio el número de esclavos había crecido de una manera prodigiosa, encargándose estos por necesidad toda clase de trabajos, especialmente los de la agricultura, con lo que decayó notablemente esta primera fuente de riqueza y bienestar, disminuyendo de un modo considerable los productos, y haciéndose general la miseria y la pobreza.

Por otra parte, la esclavitud había influido poderosamente en la corrupción, en los vicios, y en la pérdida casi completa de la moralidad en las clases elevadas; quedando así reducida la población del Imperio a un corto número de familias que vivían en la opulencia y en el refinamiento de los placeres, y una multitud innumerable de esclavos, que tenían menos consideración que los mismos animales. Un estado de cosas semejante iba minando la existencia de la sociedad romana, y empujándola sin cesar a su perdición y a su ruina¹⁶.

El cristianismo, con su idea de unidad divina e igualdad humana, y los bárbaros habrían desencadenado, según De la Gloria Artero, la caída del Imperio Romano, herido ya de muerte por la corrupción, la esclavitud y la desigualdad económica. En sintonía con esta interpretación se encontraban otras muchas, como la ofrecida por el futuro Presidente de la Primera República, Emilio Castelar¹⁷,

¹⁴ De la Gloria Artero 1882b: 292-293.

¹⁵ De la Gloria Artero 1882a: 11-12; Rodríguez Mayorgas 2016: 42.

¹⁶ De la Gloria Artero 1882b: 281-282.

¹⁷ Sobre Castelar: Peiró y Pasamar 2002: 172-174; Villacorta 2009: v-cxxviii.

catedrático de Historia de España en la Universidad Central, periodista y miembro de la Sociedad Abolicionista española. Esta entidad, creada el 7 de diciembre de 1864 y constituida oficialmente el 2 de abril de 1865 gracias al firme compromiso del protestante puertorriqueño Julio Vizcarrondo, consiguió ir calando en la opinión pública fomentando una activa propaganda de su ideario a través de publicaciones –especialmente, *El Abolicionista* y *La Propaganda*¹⁸–, ciclos de conferencias y otras actividades como la organización de un certamen poético¹⁹. De la Sociedad formaron parte importantes intelectuales y krausistas de la época, como el economista liberal Joaquín María Sanromá²⁰, el Catedrático de Historia y Rector de la Universidad Central, Fernando de Castro²¹, que la presidió durante cuatro años, o el diputado demócrata, activo defensor de la libertad de los pueblos y los individuos, y también Presidente de la Sociedad, Rafael María de Labra²².

2. LA ESCLAVITUD DE LOS OPRIMIDOS: LAS MUJERES Y LAS CLASES TRABAJADORAS

En su obra *La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo*, una recopilación de las lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid y publicadas entre 1858 y 1862, Emilio Castelar asoció la caída del Imperio Romano con el cristianismo, el rechazo a la esclavitud, el comienzo de la libertad, la igualdad de los hombres y el fin de la corrupción. El autor incidía también en la fuerza del pueblo esclavizado (los plebeyos) frente a la presión de los privilegiados (los patricios):

Pero el plebeyo no tolerará por largo tiempo la dura cadena de su esclavitud. Un día abandona la sociedad y muestra a los soberbios que la sociedad descansa sobre los hombros de los plebeyos, que la sociedad puede vivir sin patricios, pero no puede vivir sin pueblo (*Aplausos*)²³.

No iban a ser, sin embargo, las observaciones del demócrata Castelar, equiparando a un pueblo romano oprimido con un pueblo esclavizado, las que más iban a profundizar en una comparación que alcanzaría su cénit en alguien muy cercano a este político, Fernando Garrido y Tortosa²⁴. Historiador aficionado, Garrido, considerado el padre de la historiografía obrera española y uno de los máximos representantes del republicanismo, defendió activamente la abolición

¹⁸ Sobre la vinculación de otra publicación, la revista *La América* a la causa del abolicionismo y su relación con la Sociedad Abolicionista: López-Ocón Cabrera 1990: 205-222.

¹⁹ Arroyo Jiménez 1982: 127-150; Pozuelo Mascaraque 1988: 71-92; De la Guardia 2014: 213-234.

²⁰ Como muestran sus Memorias, Sanromá (1887: 109) fue un gran aficionado a las lecturas sobre mundo antiguo.

²¹ Véase el Discurso inaugural de Fernando de Castro en las *Conferencias anti-esclavistas organizadas por la Sociedad Abolicionista española* (1872: 5-13).

²² Hernández Ruigómez y González de Heredia 1990: 183-204.

²³ Castelar 1862: 141.

²⁴ Sobre este autor: Peiro y Pasamar 2002: 288-290; Peyrou y Pérez Ledesma 2009: vii-cxiii.

de la esclavitud. Como diputado en las Cortes, presentó varias enmiendas al proyecto constitucional de 1869, entre ellas la que pedía que quedase prohibida la esclavitud en todo el territorio español²⁵. Garrido había sido procesado y encarcelado en varias ocasiones. Una de ellas fue después de publicar *La República democrática federal universal* (1855), aunque salió rápidamente de prisión gracias a la defensa que realizó Emilio Castelar quien, además, prologó esta obra y, más adelante, su *Historia de las clases trabajadoras* (1870)²⁶. Ambas publicaciones encontraban en la Antigüedad, en general, y en la expansión del esclavismo, en particular, argumentos que legitimaban las reivindicaciones de las clases oprimidas en el presente. En el Prólogo de *La República democrática federal universal*, redactado por Castelar, se cuestionaba abiertamente la tan alabada libertad de los griegos: “Viene la civilización pagana, y el hombre de Grecia no parece sino que va a cobrar completa libertad, y sin embargo a sus plantas yace el esclavo para quien la vida es como eterna y oscurísima noche”²⁷. En esta obra Garrido defendía que en un principio la sociedad se dividía en dos castas, trabajadores esclavos y consumidores libres, pero más adelante la forma de esclavizar se modificó, desaparecieron las castas de manera que los vencidos se convirtieron en trabajadores y esclavos de los vencedores que se dedicaban a consumir y hacer la guerra para seguir aumentando el número de esclavos²⁸. En su época, consideraba el autor que la esclavitud había quedado disimulada: “hoy no hay ya esclavos ni siervos, pero hay proletarios que trabajan y no consumen; que nacen, viven y mueren en la miseria, esclavos del primer amo que les depara la suerte”²⁹. Era la esclavitud de los oprimidos.

Por otro lado, en su *Historia de las clases trabajadoras*, Garrido dedicó la Primera parte a “El esclavo” centrando toda su atención en el mundo antiguo a través de numerosos temas como, por ejemplo, la “Triste condición del trabajador en la antigüedad: su envilecimiento. La esclavitud como base de la sociedad grecorromana. Opinión de varios sabios sobre la esclavitud. Cómo se comprendía la libertad en las sociedades antiguas. Prostitución de las esclavas en Atenas. La riqueza considerada por el mayor número de esclavos. Castigos dados a los esclavos”, sin olvidar una “Comparación entre la esclavitud material de los esclavos en la antigüedad y la esclavitud moral del trabajador en nuestros días”.

En esta obra subrayó, además, el error en el que incurrieron aquellos que defendían que el cristianismo había acabado con la esclavitud³⁰, idea que repitió en

²⁵ DSC, 15/4/1869: 1074 ss.; 8/5/1869: apéndice; 10/5/1869: 1792 ss.; Peyrou y Pérez Ledesma 2009: xlv; Galván Rodríguez 2014: 128-131.

²⁶ Peyrou y Pérez Ledesma 2009: xxxi. En las siguientes ediciones de la obra, como en la 7ª (Garrido 1869), que es la que hemos consultado, bajo el título reza: “Folleto que fue absuelto por unanimidad, por el jurado de Lérida, el día 8 de noviembre de 1855”.

²⁷ Castelar en Garrido 1869: 9.

²⁸ Garrido 1869: 19-20.

²⁹ Garrido 1869: 20.

³⁰ Garrido 1870: 5.

otras obras como *La Humanidad y sus progresos o la Civilización antigua y moderna*, firmada con el seudónimo “Alfonso Torres de Castilla”:

Entre estos emancipados, a medias libres, fue donde el cristianismo hizo sus mas rápidos progresos, y cuando viéndolo fuerte Constantino se convirtió en su protector por servir a la Iglesia, mandó que fuesen declarados libres los esclavos que se hiciesen cristianos, y que la ceremonia de la emancipación que antes se hacía ante los magistrados se hiciese en la iglesia y por el clero. Lo que esto contribuyó al engrandecimiento y a la influencia de la nueva religión es fácil de comprender, pero esto no quiere decir que la Iglesia no tuviese también sus esclavos y sus emancipados que ayudaban al culto, y que si lo abandonaban volvían inmediatamente a la esclavitud.

La fórmula de que la Iglesia volvía a la esclavitud al esclavo o al emancipado es digna de recordarse:

“Anda, le decía, sé esclavo porque no has sabido ser libre”³¹.

Desde una perspectiva socialista³², Garrido realizó en esta obra –*La Humanidad y sus progresos*– una división de la Historia en tres etapas o civilizaciones: “Civilización pagana o gentil, anterior al cristianismo, de Edad Media o civilización cristiana y de civilización moderna o filosófica”. La primera de las tres “civilizaciones” prescindía del mundo oriental y comenzaba con la historia de las repúblicas griegas de Atenas y Esparta, culminando con la destrucción del Imperio por la llegada del cristianismo y los bárbaros³³. El libro segundo estaba dedicado a la “Condición del trabajo y de los trabajadores en la Antigüedad, en la Edad Media y en los tiempos modernos”, lo cual implicaba, como es lógico, que se recurriera frecuentemente al tema de la esclavitud en muchos apartados como, por ejemplo: “De la esclavitud del trabajador. La esclavitud considerada por los filósofos antiguos. La esclavitud juzgada por los filósofos antecesores y contemporáneos de Aristóteles. Consagración de la esclavitud por la filosofía, por las leyes y por las costumbres. La esclavitud erigida en principio social. Leyes de Roma y Grecia sobre la esclavitud. Los esclavos considerados como ganado por la ley romana Aquilia. Mercados de esclavos. Costumbres de los traficantes de carne humana”.

Al margen de su inapelable condena del sometimiento y condiciones de vida de los esclavos, resulta imprescindible destacar que la primera referencia que Garrido hacía a la esclavitud en *La Humanidad y sus progresos* no era propiamente una alusión al esclavismo, sino a las condiciones de la mujer/esposa en la Historia:

³¹ Garrido 1867a: 135.

³² Sobre su defensa del socialismo y la democracia: Peyrou y Pérez Ledesma 2009: lxx ss.

³³ Garrido 1867a: 5.

En el período salvaje la mujer es considerada como animal inundo, despreciada y maltratada, y ella que es la más débil, precisamente por serlo, lleva la carga más pesada de la horda, que no fijándose nunca al suelo, vaga errante por los inmensos bosques y soledades, según las estaciones y la abundancia o escasez de la caza, que es su principal alimento. [...] El carácter político de esta sociedad es el dominio absoluto de la autoridad paterna; y tiene por contrapeso el ascendiente que empieza a tomar la mujer que, algo más considerada ya que en el estado salvaje, adquiere el título de esposa, aunque en realidad sea esclava³⁴.

Garrido mostraba así su acercamiento a las reivindicaciones que conjuntamente planteaban abolicionistas, reformadoras sociales y feministas españolas (algunas de ellas sufragistas) gracias a, entre otras razones, la firme implicación de algunas de ellas, como Carolina Coronado, Gertrudis de Avellaneda, la condesa de Espoz y Mina o Concepción Arenal³⁵. Esta última, reconocida como una de las figuras más destacadas en la lucha por la igualdad de las mujeres en España, abrazó la causa abolicionista y ganó el primer premio de poesía convocado por la Sociedad Abolicionista Española en 1866 con su poesía “La esclavitud de los negros”³⁶. Sin embargo, y aunque colaboró mucho con la Sociedad –que contaba con una “Sociedad de Señoras”–, nunca quiso integrarse plenamente dentro de la misma, pues consideraba que se acercaba demasiado a la corrupta vida política controlada por los hombres³⁷.

El político republicano vinculaba esclavitud y patriarcado, por lo que equiparaba sin lugar a dudas la esclavitud de los trabajadores con la de las mujeres³⁸. En su obra, las injusticias heredadas de la Antigüedad le servían para defender los derechos de mujeres y trabajadores en la actualidad. Como el propio Castelar defendía en el Prólogo a *La República democrática federal universal*, el proletariado había sido siempre esclavo: por eso debía agradecer a los que, como Garrido, habían luchado por acabar con la eterna desigualdad consolidada y arraigada a través de los siglos³⁹.

Fernando Garrido acusaba a Grecia y Roma de haber reservado la educación para las clases privilegiadas dejando al resto de la población, incluidas las mujeres, sumida en la ignorancia⁴⁰. Por esta razón, *La Humanidad y sus progresos* venía a denunciar las carencias que trabajadores y mujeres habían sufrido a la

³⁴ Garrido 1867a: 18.

³⁵ Sobre estas cuestiones: Delaigue 2014: 159-186; Martín Casares 2015: 325-326; De la Guardia 2014: 213-234.

³⁶ Vila Vilar 2014a: 311-321; 2014b: 235-261 (incluye el poema completo de Concepción Arenal que fue publicado en *El Abolicionista*, 20/02/1875).

³⁷ De la Guardia 2014: 228-234.

³⁸ Garrido 1867a: 19.

³⁹ Castelar en Garrido 1869: 13.

⁴⁰ Garrido 1867a: 372.

largo de la Historia para avisar de los cambios que iban a producirse gracias a las imparables transformaciones que ya se estaban poniendo en marcha.

¿Cuántas veces no hemos visto en la Historia a pueblos libres forjarse nuevas cadenas, porque su ignorancia los cegaba de tal manera que no eran capaces de distinguir la esclavitud de la libertad?

La instrucción es, pues, condición tan indispensable de la libertad, como la ignorancia de la esclavitud. Y cuando hablamos de instrucción nos referimos lo mismo a la de las mujeres que a la de los hombres.

Hoy puede decirse que no está lejano el día en que las mujeres empezarán a tener voz y voto en la política, empezando por los países mas adelantados, como la América del Norte, y esto lo deberán al grado de instrucción que han llegado a adquirir. ¿Cómo podrán ser indiferentes a las grandes cuestiones políticas, que son siempre cuestiones de justicia, de patriotismo y de libertad, en las que están tan interesadas como los hombres, y aun más, puesto que lo están por ellos como por sí mismas?⁴¹.

Para este autor la esclavitud de los débiles era inherente a la civilización y una falsa apariencia de libertad ocultaba una auténtica esclavitud⁴². Pero esta no era una metáfora en el XIX. Desgraciadamente la esclavitud era, todavía en este siglo, una realidad.

3. ESCLAVO COMO HOMBRE/MUJER QUE HA PERDIDO COMPLETAMENTE LA LIBERTAD

Las condiciones a que vivían sujetos los esclavos, lo mismo en las sociedades asiáticas que en las europeas del mundo antiguo, eran horribles. El esclavo era menos que vil, puesto que no era nada. La ley lo consideraba como una cosa mueble, venal, trasmisible⁴³.

Sobre la esclavitud de las clases trabajadoras estuvieron fundadas las mas grandes sociedades de la Antigüedad, y no había un solo rey o emperador para tiranizar, sino que cada amo, cada propietario, era un señor que tenía derecho de vida y muerte sobre los esclavos que compraba, de los que usaba y abusaba a su antojo, y para quien no era un crimen sino un derecho el disponer de la vida y de la honra de sus esclavos de ambos sexos. ¿Pero qué decimos de la honra? Esta palabra aplicada a los

⁴¹ Garrido 1867a: 485.

⁴² Garrido 1867a: 28-29.

⁴³ Garrido 1870: 5.

esclavos carecía de sentido. El esclavo era menos que una bestia, era una máquina, y señores hubo en Roma que los compraban para arrojarlos en los estanques y lagunas, para que sirvieran de pasto a los peces con que después se regalaban en la mesa⁴⁴.

Así describía Garrido, en algunos fragmentos de *La Humanidad y sus progresos*, las condiciones de los esclavos en el mundo antiguo, y resumía bien lo que señalaban otras publicaciones que trataban con mayor o menor profundidad el tema. La esclavitud en la Antigüedad generaba un cierto morbo, por ello también aparecía con relativa frecuencia en las publicaciones periódicas cada vez que se encontraba la ocasión. A título de ejemplo, porque estos son abundantes, mencionaré únicamente los comentarios de un sacerdote que visitó Pompeya en 1880, Urbano Ferreiroa, quien condenó que la belleza de la ciudad campana se sustentase sobre la explotación de los esclavos y la corrupción. De sus comentarios sorprende que denunciase (en su época y en un diario católico como *El Siglo Futuro*) la posición de inferioridad que ocupaba la mujer, situándola en el mismo plano que la esclavitud: “La absurda mitología, la triste e ignominiosa esclavitud, la inferioridad en que era tenida la mujer y el malentendido patriotismo, que al estado lo sacrificaba todo, eran fuente de innumerables males”⁴⁵.

Volviendo al fragmento de *La Humanidad y sus progresos* de Fernando Garrido, es interesante tener en cuenta que algunos detalles, como la mención de los esclavos que eran comprados “para que sirvieran de pasto a los peces con que después se regalaban en la mesa” permiten detectar un conocimiento de las fuentes antiguas por parte del autor, o al menos de obras donde se trataban estos temas con un cierto detalle⁴⁶. En este caso, Garrido probablemente sabía que Vedio Polión había pasado a la historia por haber querido arrojar a un estanque lleno de morenas o lampreas a uno de sus esclavos. Según contaron Séneca (*dial.* 3.40.2-4) y Dion Casio (54.23.2-4), el esclavo había roto una copa cuando se estaba celebrando una cena a la que asistía Octavio Augusto, por lo que Vedio Polión, indignado, había impuesto este terrible castigo a su sirviente. El propio emperador, impresionado por la brutalidad de la represalia había intercedido sin éxito hasta que decidió romper todas las copas de la casa para poner a prueba a su amigo Polión. Como no podía ser de otra manera, este renunció al castigo aunque solo debió de ser en esa ocasión, pues sabemos, de nuevo por Séneca (*clem.* 1.18.2), que era conocido por semejante atrocidad⁴⁷.

⁴⁴ Garrido 1870: 13.

⁴⁵ Ferreiroa 1880: 1

⁴⁶ Lo mismo sucede con otros textos como, por ejemplo, la conferencia de Antonio Carrasco (1872: 48), que alude a que los esclavos servían de alimento a los peces y menciona las medidas tomadas a favor de estos individuos por parte de emperadores como Adriano, algo que también señalará Garrido. Véase más adelante, n. 48.

⁴⁷ Cf. Plin. *nat.* 9.78. Tácito también alude a las lujurias y desórdenes de este personaje: *ann.* 1.10.25.

Las obras de Garrido trataron de transmitir, como ya se ha destacado, hasta qué punto se había degradado a las personas convertidas en esclavas. Aunque en otra de sus publicaciones, *Crímenes del despotismo. Historia general de la tiranía*, arremetió contra la crueldad y explotación de los gobiernos unipersonales, no tuvo inconveniente en destacar algunas medidas tomadas en la legislación a favor de los esclavos, como sucedió en época de uno de estos “déspotas”, el emperador Adriano⁴⁸.

El recuerdo de estas medidas que muestran, de nuevo, un conocimiento de las fuentes antiguas o de publicaciones que se hacían eco de la política adrianea en relación con los esclavos⁴⁹ no evitó que Garrido criticase y juzgase muy severamente a las sociedades antiguas, abundando en aspectos concretos que endurecían aún más la situación de los esclavos en una comunidad en la que no solo eran explotados desde todos los puntos de vista, sino que, además, eran obligados a vivir al margen de algo tan esencial para todas las comunidades antiguas como era la religión:

La historia y la tradición nos presentan la esclavitud sirviendo de base a todas las sociedades, lo mismo en Europa que en Asia y en África; por todas partes vemos la repugnante anomalía de grandes masas de hombres convertidos en propiedad de una minoría insignificante, en cuyo provecho estaban por la fuerza condenadas a trabajar. [...] No solamente para el vulgo, los poderes constituidos y las leyes eran la esclavitud de los trabajadores un fenómeno natural, sino hasta para los sabios y filósofos más grandes como Platón y Aristóteles⁵⁰.

Lo que muestra mejor la bajeza moral en que la Antigüedad retenía a los esclavos, era su exclusión de toda ceremonia religiosa; el templo estaba cerrado para ellos lo mismo que los comicios; ninguna ceremonia presidía ni a su nacimiento, ni a su muerte. El esclavo no tenía patria ni Dios. Estáble prohibido tomar parte en ciertos sacrificios, y era una costumbre consagrada que en el momento en que comenzaban las ceremonias del templo, el guardián del mismo, empuñando un látigo, decía en alta voz que estaba prohibida la presencia de los esclavos en aquel lugar, y que si alguno había penetrado que escapara so pena de castigo.

La ley, como vemos, no consideraba al esclavo como un hombre; pero como no podía impedir que tomara parte en los actos de la vida de los hombres libres, que presenciara cotidianamente los vicios y crímenes

⁴⁸ Sobre el emperador Adriano como un déspota que cometía crímenes irracionales: Garrido 1867b: I, 504-505, 558. Sobre la legislación de Adriano favorable a los esclavos: Garrido 1867a: 107. “Garrido identificaba la monarquía con el mundo de los privilegios y la división social propio del absolutismo”: Peyrou y Pérez Ledesma 2009: lxxix.

⁴⁹ Algunas medidas fueron recogidas por la *Historia Augusta: Hadr.* 18.7, 8, 10, 11.

⁵⁰ Garrido 1867a: 93.

de sus amos, y que formara juicio sobre ellos, de aquí que se les hiciera asistir como testigos, aunque sometiéndoles para ello a los tormentos mas atroces⁵¹.

Garrido, como ya señalamos más arriba, tenía muy claro que el cristianismo no había acabado con la esclavitud, idea que, en un principio, no parecía compartir con su amigo Castelar. En *La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo*, el famoso político-orador condenaba la esclavitud en la Antigüedad y defendía un cristianismo idealizado que luchaba por la igualdad y la libertad:

Y he aquí, Señores, cómo la caída del Imperio Romano de ninguna suerte debe acongojarnos, porque van a salir de sus restos el primer albor de la libertad y el primer bosquejo de la patria.

Pero muy especialmente, Señores, lo que va a surgir de la tumba del Imperio Romano es el espíritu trasfigurado en los altares del Cristianismo. Delante de un mundo que solo rendía culto al poder, a la fuerza, a la riqueza, y que se consumía en la fiebre del materialismo, exclamaba el Redentor: “Bienaventurados los pobres, los hambrientos, los que lloran, porque de: ellos será el reino de Dios”⁵².

En las cenas cristianas llamadas ágapas, porque el amor divino las protege, no hay ni esclavas que dancen; ni músicos que llenen el aire de alegres sinfonías; ni gladiadores que peleen; ni reyes del festín que deshojen rosas sobre los vasos de esmeraldas; ni corrompidos patricios; porque esclavos, gladiadores, mendigos, patricios, todos se sientan a una misma mesa, todos comparten un mismo pan⁵³.

Que la esclavitud a cuyo amparo fiaba Roma su vida, la mataba como compendio de todas las injusticias sociales; que el Cristianismo trajo, no solamente la idea del Dios-espíritu, eje de la historia moderna, sino también la idea de la libertad y de la igualdad, trascendentales a nuestras instituciones de hoy⁵⁴.

Para Castelar, Roma representaba la tiranía y un freno al progreso que solo podía quedar desbloqueado a través de la nueva religión, a través de un Dios que, recordado ante un público entregado que escuchaba embelesado los discursos del afamado orador, arrancaba los aplausos de la devota audiencia:

⁵¹ Garrido 1867a: 102.

⁵² Castelar 1862: 163-164.

⁵³ Castelar 1862: 166.

⁵⁴ Castelar 1862: 327.

Señores: la tiranía nada puede contra el progreso. Imperios tan grandes como el Imperio romano caen. Mártires tan abatidos como los mártires cristianos se levantan. Lo que necesitamos no es el poder, no es la fuerza, es la justicia. El que tiene la justicia en sus manos triunfa siempre. Mirad aquellos Césares tan grandes todos desarmados y vencidos. ¿Qué valen el poder, los tronos, las glorias delante de la justicia? Nada. Solo Dios, Señores, solo Dios es grande, (*ruidosos y repetidos aplausos*)⁵⁵.

Fueron muchas las páginas que llenaron los discursos de Castelar en defensa de un cristianismo versus esclavismo, pero con el paso de los años, y volcado en la defensa de la abolición de la esclavitud en las colonias españolas (y siendo buen conocedor de la obra de Garrido), el famoso político matizó mucho su opinión ante una lacra que resultaba imposible considerar extinta con la llegada del cristianismo y la caída del Imperio Romano. En la sesión de las Cortes Constituyentes celebrada el 20 de junio de 1870, Castelar se dirigió a los diputados para reclamar la abolición de la esclavitud en un famosísimo discurso. “Hoy día –señalaba apesadumbrado– al levantarme a pedir la abolición inmediata, declaro que descargo de un peso inmenso mi corazón y mi conciencia. Sírvame de disculpa por haber callado tanto tiempo”⁵⁶. Salvo por su famosa elocuencia, apenas se reconoce en el discurso ante los diputados al exaltado Castelar del Ateneo, enarbolando la bandera del Dios de los cristianos contra la esclavitud. El afamado orador llegaba a plantear que la esclavitud contemporánea era peor que la antigua, pues al menos en el mundo griego y romano había esclavos médicos, maestros o arquitectos, mientras que en las colonias españolas los esclavos eran tratados como “burros”⁵⁷. Apesadumbrado, el político que en 1870 realizaba uno de los mejores discursos de su carrera, concluía su intervención dirigiéndose con argumentos contundentes a quienes defendían una abolición gradual de la esclavitud⁵⁸:

Yo no disputaré, no quiero entrar en eso, ni es de este sitio, ni es de esta ocasión; yo no disputaré sobre si el cristianismo abolió o no abolió la esclavitud. Yo diré solamente que llevamos diez y nueve siglos de cristianismo, diez y nueve siglos de predicar la libertad, la igualdad, la fraternidad evangélica, y todavía existen esclavos; y solo existen, Sres. Diputados, en los pueblos católicos, solo existen en el Brasil y en España. Yo sé más, Sres. Diputados, yo sé más; yo sé que apenas llevamos un siglo de revolución, y en todos los pueblos revolucionarios, en Francia,

⁵⁵ Castelar 1862: 323.

⁵⁶ Castelar 1870: 4.

⁵⁷ Castelar 1870: 45.

⁵⁸ La Sociedad Abolicionista española –a la que, como ya se ha señalado, pertenecía Castelar– había llegado a aceptar en sus primeros años la abolición gradual, pero a partir de 1868 defendió la “abolición radical e inmediata de la esclavitud”, lo que provocó la dimisión de algunos miembros, como el Presidente de la Junta Directiva, Salustiano de Olózaga: Arroyo Jiménez 1982: 130-131.

en Inglaterra, en los Estados Unidos, ya no hay esclavos, ¡Diez y nueve siglos de cristianismo y aun hay esclavos en los pueblos católicos! ¡Un siglo de revolución, y no hay esclavos en los pueblos revolucionarios!⁵⁹.

El argumento se dirigía contra los diputados ultracatólicos como un misil lanzado, sin posibilidad de viraje, a la línea de flotación. En un estado confesionalmente católico, con sacerdotes en los bancos, se admitía abiertamente que la esclavitud persistía mientras que en los países tachados como revolucionarios ya había sido abolida. ¿La España católica era tan esclavista como lo fueran la pagana Grecia y la pagana Roma? Y de paso ¿mucho más injusta que Francia, Inglaterra y Estados Unidos?

Dos años después de este discurso, y cuando todavía quedaba un tiempo considerable para que se aboliese definitivamente la esclavitud en España, otro miembro de la Sociedad Abolicionista española –como Castelar, pero protestante–, Antonio Carrasco, seguía insistiendo en la responsabilidad del cristianismo en el sostenimiento de la esclavitud. En una de las conferencias antiesclavistas organizadas por la Sociedad y titulada “La esclavitud y el cristianismo”, Carrasco destacaba que “No, no es honrada ni cristiana una nación que tolera y aprueba la esclavitud después de diez y nueve siglos de cristianismo”⁶⁰, porque los fenicios habían traficado con las personas, los griegos y los romanos habían conocido la esclavitud a gran escala, pero lo que no se entendía es que en “la altiva, la caballerisca y cristiana España” se llamasen “discípulos de aquel a quien se ha dicho que en él no hay ni judío ni griego, ni esclavo ni libre, [individuos que] consideren como cosa propia a un ser por quien Cristo ha derramado su sangre”⁶¹.

CONCLUSIONES

El recorrido realizado sobre las obras de Modesto Lafuente, Juan de la Gloria, Fernando Garrido y Emilio Castelar nos permiten percibir diferentes enfoques en el tratamiento del estudio de la esclavitud en la Antigüedad durante un período histórico en el que la causa abolicionista iba ganando paulatinamente adeptos, algunos de ellos diputados –miembros o no de la Sociedad Abolicionista–, que llevaron al Congreso la defensa de la abolición inmediata de la esclavitud. El tema no interesaba solo por lo que afectaba a las condiciones de una buena parte de la sociedad carente de libertad y dejada al arbitrio de sus amos en las culturas antiguas. La idea, destacada por Lafuente, de que los pueblos conquistadores esclavizaban de manera generalizada a los pueblos sometidos, venía a subrayar hasta qué punto las comunidades prerromanas, por su sacrificio y valor inigualable,

⁵⁹ Castelar 1870: 323.

⁶⁰ Carrasco 1872: 62-63.

⁶¹ Carrasco 1872: 52, 54-55. En la misma línea se expresaba quien fue sacerdote católico y después secularizado, Fernando de Castro (1872: 7-13).

podían enarbolar la bandera de la libertad contra el agresivo y esclavizador opresor, y estaba en línea con la defensa de la “libertad de los pueblos” que también estuvo presente en los discursos políticos a lo largo del siglo XIX. El debate sobre el abolicionismo y las nuevas corrientes ideológicas que estaban consolidándose, permitieron un análisis más crítico de este fenómeno así como la utilización del mismo como argumento para legitimar unas reivindicaciones políticas. En casos como el de Garrido, el objetivo no era el estudio de la esclavitud como institución en la Antigüedad, sino que este era un medio para demostrar que no era necesario que la legislación otorgase ese estatuto a unas personas para que, *de facto*, subsistiesen en unas condiciones semejantes a quienes durante cientos de años habían sido considerados, desde el punto de vista jurídico, esclavos. Por esa razón, podía considerarse que tanto el proletariado como las mujeres habían sido y eran víctimas “libres” de la esclavitud. Las menciones a una esclavitud frenada por el cristianismo y la aparente igualdad de los seres humanos promovida por la nueva religión quedaba resaltada en las obras de Lafuente y de la Gloria, incluso en las de Castelar, aunque su firme implicación en la defensa de la abolición de la esclavitud en las colonias americanas mudó su percepción del fenómeno cuando hubo de dirigirse a las Cortes en 1870. El cristianismo no había puesto fin a la esclavitud por más que se siguiese sosteniendo esta idea durante mucho tiempo después. La esclavitud seguía siendo un hecho y la comparación con el fenómeno en la Antigüedad, inevitable.

BIBLIOGRAFÍA

- Allard: P. Allard, *Les esclaves chrétiens* (Paris 1876).
- Alvarado Planas 1998: J. Alvarado Planas, “El régimen de legislación especial para ultramar y la cuestión abolicionista en España durante el siglo XIX”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente* (México 1998) 1-30.
- Arroyo Jiménez 1982: P. Arroyo Jiménez, “La sociedad abolicionista española, 1864-1886”, *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 3 (1982) 127-150.
- Capogrossi, Giardina y Schiavone 1978: L. Capogrossi, A. Giardina, A. Schiavone (eds.), *Analisi marxista e società antiche* (Roma 1978).
- Carrasco 1872: A. Carrasco, “Discurso pronunciado por D. Antonio Carrasco en la sesión del 5 de enero de 1872: La esclavitud y el cristianismo”, en *Conferencias anti-esclavistas organizadas por la Sociedad Abolicionista española* (Madrid 1872) 41-63.
- Castelar 1862: E. Castelar, *La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid*, vol. 3 (Madrid 1862).
- Castelar 1870: E. Castelar, *Abolición de la esclavitud. Discurso pronunciado por don Emilio Castelar en la sesión de las Cortes Constituyentes celebrada el día 20 de Junio de 1870* (Madrid 1870).

- Castro 1872: F. de Castro “Discurso inaugural pronunciado por D. Fernando de Castro, Presidente de la Sociedad Abolicionista española el día 5 de enero de 1872” en *Conferencias anti-esclavistas organizadas por la Sociedad Abolicionista española* (Madrid 1872) 5-13.
- De la Gloria Artero 1881: J. De la Gloria Artero, *Introducción al estudio de la Historia* (Granada 1881).
- De la Gloria Artero 1882a: J. De la Gloria Artero, *Primer curso de Historia Universal. Historia Antigua*, vol. 1, *Historia de Oriente* (Granada 1882).
- De la Gloria Artero 1882b: J. De la Gloria Artero, *Primer curso de Historia Universal. Historia Antigua*, vol. 2, *Historia de Roma* (Granada 1882).
- De la Guardia 2014: C. De la Guardia, “Un espacio social propio. El movimiento abolicionista español y las reformadoras románticas”, en Martín Casares, Perriáñez Gómez 2014, 213-234.
- Delaigue 2014: Ch. Delaigue, “*Sab*, de Gertrudis Gómez de Avellaneda: lectura antropológica de la esclavitud y del género”, en Martín Casares, Perriáñez Gómez 2014, 159-186.
- Ferreiroa 1880: U. Ferreiroa, “Recuerdos de Nápoles. V: Herculano y Pompeya”, *El Siglo Futuro* 07/04/1880, 1.
- Galván Rodríguez 2014: E. Galván Rodríguez, *La abolición de la esclavitud en España. Debates Parlamentarios 1810-1886* (Madrid 2014).
- García Mac Gaw 2010: C. García Mac Gaw, “La economía esclavista romana. Reflexiones sobre conceptos y cuestiones de números en la historiografía del esclavismo”, en C. Fornis *et al.* (eds.), *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, vol. 3 (Zaragoza 2010) 631-646.
- Garrido 1855: F. Garrido y Tortosa, *La República democrática federal universal. Nociones Elementales de los principios democráticos. Dedicadas a las clases productoras*, con Prólogo de Emilio Castelar (Lérida 1855).
- Garrido 1867a: F. Garrido y Tortosa, *La Humanidad y sus progresos o la Civilización antigua y moderna comparada en sus instituciones, leyes, instrucción, costumbres, religiones, filosofía, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, ejércitos, escuadras y colonias, y en cuanto pueda, en fin, contribuir a dar una idea exacta de las transformaciones morales y materiales por que han pasado las sociedades humanas en los tres grandes períodos históricos conocidos bajo las denominaciones de Civilización Antigua, Edad Media y Civilización Moderna*, vol. 1 (Barcelona 1867).
- Garrido 1867b: *Crímenes del despotismo. Historia general de la tiranía. Cuadros históricos de política y de la vida de los reyes y emperadores absolutos y de los déspotas y tiranos de todas las naciones de Europa antiguos y modernos hasta el establecimiento del sistema representativo y reconquista por los pueblos de sus derechos y libertades*, 3 vols. (Barcelona 1867).
- Garrido 1869: F. Garrido y Tortosa, *La República democrática federal universal. Nociones Elementales de los principios democráticos. Dedicadas a las clases productoras*, con Prólogo de Emilio Castelar (Barcelona 1869).

- Garrido 1870: F. Garrido y Tortosa, *Historia de las clases trabajadoras. De sus progresos y transformaciones económicas, sociales y políticas, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días, con las biografías de sus grandes hombres, de sus héroes y mártires mas famosos. Escrita y dedicada a todos los amantes del progreso*, con Prólogo de Emilio Castelar (Madrid 1870).
- Hernández Ruigómez y González de Heredia 1990: A. Hernández Ruigómez, C. M. González de Heredia, “El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra expuesto a través de su actuación parlamentaria”, en Solano y Guimerá 1990, 183-204.
- Lafuente 1850-1867: M. Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos primitivos a nuestros días*, 30 vols. (Madrid 1850-1867).
- Lafuente 1870: M. Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, vol. 1 (Barcelona 1870).
- López-Ocón Cabrera 1990: L. López-Ocón Cabrera, “El movimiento abolicionista español a través de la revista ‘La América’ (1857-1886)”, en Solano y Guimerá 1990, 205-222.
- Lucena 1996: M. Lucena, *Los códigos negros de la América Española* (Madrid 1996).
- Martín Casares, Periañez Gómez 2014: A. Martín Casares, R. Periañez Gómez (eds.), *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX* (Madrid 2014)
- Martín Casares 2015: A. Martín Casares, “De la esclavitud al abolicionismo en la Historia de España: legislación, guerra justa y discursos”, en A. Martín Casares (ed.), *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos* (Granada 2015) 307-329.
- Martínez Carreras 1990: J. U. Martínez Carreras, “La abolición de la esclavitud en España durante el siglo XIX”, en Solano y Guimerá 1990, 63-77.
- Mazza 1978: M. Mazza, “Marx sulla schiavitù antica. Note di lettura”, en Capogrossi, Giardina y Schiavone 1978, 107-146.
- Montoya 2011: B. Montoya, *L’esclavitud en l’economia antiga: evolució i fonaments de la historiografia moderna*, Universidad de Alicante, tesis doctoral (Alicante 2011).
- Peiró y Pasamar 2002: I. Peiró y G. Pasamar, *Diccionario Akal de Historiadores españoles contemporáneos* (Madrid 2002).
- Petit et al. 1986: P. Petit et al., *El modo de producción esclavista* (Madrid 1986, 1ª ed. 1978).
- Peyrou y Ledesma 2009: F. Peyrou y M. Pérez Ledesma, “Fernando Garrido: historiador y testigo de la España isabelina”, en F. Garrido y Tortosa. *La España contemporánea* (Pamplona 2009) v-cxiii.
- Piqueras 2011: J. A. Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico* (Madrid 2011).
- Pozuelo Mascaraque 1988: B. Pozuelo Mascaraque, “Sociedad española y abolicionismo en la segunda mitad del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 10 (1988) 71-92.

- Rodríguez 1887: G. Rodríguez, *35ª Conferencia: La idea y el movimiento anti-esclavista en España durante el siglo XIX*, Ateneo de Madrid, Tomo III (Madrid 1887) 321-355. https://www.ateneodemadrid.com/biblioteca_digital/folletos/Folletos-0123.pdf [Última consulta: 17.05.18].
- Rodríguez Mayorgas 2016: A. Rodríguez Mayorgas, “Geografía y civilización en la *Historia Antigua* de Juan de la Gloria Artero (1834-1903)”, en M. Romero Recio, G. Soria (eds.), *El almacén de la Historia. Reflexiones historiográficas* (Madrid 2016) 39-56.
- Romero Recio 2009: M. Romero Recio, “La imagen de Hispania en la historiografía de los siglos XVIII y XIX”, en J. Andreu, I. Rodá (eds.), *Hispaniae, las provincias hispanas en el mundo romano* (Tarragona 2009) 160-172.
- Romero Recio 2017: M. Romero Recio, “Augusto en la historiografía del XIX en España”, *Revista de Historiografía* 27 (2017) 63-81.
- Saiz Pastor 1990: “La esclavitud como problema político en la España del siglo XIX (1833-1868). Liberalismo y esclavismo”, en Solano y Guimerá 1990, 79-88.
- Sanromá 1887: J. M. Sanromá, *Mis memorias. Tomo I. 1825-1852* (Madrid, 1887).
- Solano y Guimerá 1990: F. Solano y A. Guimerá (eds.), *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX* (Madrid 1990).
- Starr 1958: C. G. Starr, “An Overdose of Slavery”, *The Journal of Economic History* 181 (1958) 17-32.
- Vila Vilar 2014a: E. Vila Vilar, “Concepción Arenal, feminista y abolicionista”, *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae* 42 (2014) 311-321.
- Vila Vilar 2014b: E. Vila Vilar, “Concepción Arenal, abolicionista”, en Martín Casares, Periañez Gómez 2014, 235-261.
- Villacorta 2009: F. Villacorta, “Emilio Castelar, su vida, su política, sus obras”, en E. Castelar, *Historia de la Revolución Francesa. Un Prólogo a Thiers* (Pamplona 2009) v-cxviii.
- Wallon 1847: H. Wallon, *Histoire de l'esclavage dans l'antiquité*, 3 vols. (París 1847).
- Wulff 2003: F. Wulff, *Las esencias patrias. Historiografía e Historia Antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)* (Barcelona 2003).

